I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000732

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 29 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1860/2014; el Ord. N°500/317/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°038/2014 del Director del COSAM Cerrillos; la Notificación de fecha 04 de abril de 2014 realizada a don Waldo Eduardo Curinao Railao; los Decretos Exentos Nº202/0125/2014 y N°202/254/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/254/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 30 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **WALDO EDUARDO CURINAO RAILAO**, Fonoaudiólogo, cédula de identidad Nº13.282.752-4, para que desarrolle la labor de Fonoaudiólogo en el COSAM Cerrillos, a contar del 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

La Notificación de Despido de fecha 04 de abril de 2014 realizada a don Waldo Eduardo Curinao Railao.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 04 de abril de 2014, al Contrato a Honorarios de fecha 30 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **WALDO EDUARDO CURINAO RAILAO**, Fonoaudiólogo, cédula de identidad Nº13.282.752-4, sancionado por Decreto Exento N°202/254/2014, por término anticipado de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta del mismo.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
* ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj